

MINISTERIO DE HACIENDA

- 198** *ORDEN de 9 de diciembre de 1974 por la que se dispone cese en el cargo de Jefe del Gabinete Técnico de la Subsecretaría de Hacienda don José Manuel Otero Novas.*

Ilmos. Sres.: En uso de las atribuciones que me están conferidas en el artículo 14, apartado 4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, he tenido a bien disponer cese en el cargo de Jefe del Gabinete Técnico de la Subsecretaría de Hacienda don José Manuel Otero Novas, por pase a otro destino.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 9 de diciembre de 1974.—P. D., el Subsecretario de Hacienda, Fernando Benzo Mestre.

Ilmos. Sres. Subsecretarios de Hacienda y de Economía Financiera.

- 199** *ORDEN de 17 de diciembre de 1974 por la que se nombra Ordenador General de Pagos del Ministerio del Ejército al excelentísimo señor don Arturo Muñoz Jiménez.*

Excmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por V. E. y de conformidad con lo prevenido en el artículo 14 del Reglamento Orgánico de la Ordenación de Pagos del Estado,

Este Ministerio, para cubrir la vacante producida por pase a la situación de reserva del intendente General de Ejército don Fernando López Arnaiz, ha tenido a bien nombrar Ordenador General de Pagos de ese Departamento al Intendente General de Ejército, don Arturo Muñoz Jiménez.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 17 de diciembre de 1974.

CABELLO DE ALBA Y GRACIA

Excmo. Sr. Ministro del Ejército.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

- 200** *ORDEN de 17 de diciembre de 1974 por la que se nombra Consejero representante del Ministerio del Ejército en el Consejo Superior de Transportes Terrestres a don Enrique Calzada Atienza.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.º, 1.4, del Decreto 1836/1973, de 22 de junio («Boletín Oficial del Estado», de 28 de julio), que modificó la estructura del Consejo Superior de Transportes Terrestres, y de acuerdo con la propuesta formulada por el Ministro del Ejército,

Este Ministerio ha tenido a bien designar Consejero representante del Ministerio del Ejército en el Consejo Superior de Transportes Terrestres al General de Brigada de Infantería del Servicio de Estado Mayor don Enrique Calzada Atienza, Jefe de Logística de la Dirección de Organización y Campaña del Estado Mayor Central, en sustitución de don Ramón Cuadra Medina, quien cesa en la mencionada representación, agradeciéndole los servicios prestados en ella.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 17 de diciembre de 1974.—P. D., el Subsecretario, Salvador Sánchez-Terán Hernández.

Ilmo. Sr. Presidente del Consejo Superior de Transportes Terrestres.

MINISTERIO DEL AIRE

- 201** *DECRETO 3500/1974, de 20 de diciembre, por el que se promueve al empleo de Teniente General del Ejército del Aire al General de División de dicho Ejército don Felipe Galarza Sánchez.*

Por existir vacante en el empleo de Teniente General del Ejército del Aire, y en consideración a los servicios y circunstancias del General de División de dicho Ejército don Felipe Galarza Sánchez, y una vez cumplidos los requisitos que señala la Ley cincuenta y uno/mil novecientos sesenta y nueve, de veintiséis de abril, a propuesta del Ministro del Aire y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinte de diciembre de mil novecientos setenta y cuatro,

Vengo en promoverle al empleo de Teniente General del Ejército del Aire, con antigüedad del día cinco de enero de mil novecientos setenta y cinco, nombrándole Jefe de la Primera Región Aérea.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinte de diciembre de mil novecientos setenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire,
MARIANO CUADRA MEDINA

- 202** *DECRETO 3501/1974, de 20 de diciembre, por el que se dispone que el Teniente General del Ejército del Aire don Miguel Guerrero García pase al Grupo «B».*

Por aplicación de lo dispuesto en la Ley de quince de julio de mil novecientos cincuenta y dos,

Vengo en disponer que el Teniente General del Ejército del Aire don Miguel Guerrero García pase al Grupo «B», una vez cumplida la edad reglamentaria, el día cinco de enero de mil novecientos setenta y cinco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinte de diciembre de mil novecientos setenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire,
MARIANO CUADRA MEDINA

OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

- 203** *ORDEN de 16 de diciembre de 1974 por la que se anuncia concurso para la provisión de una plaza de Secretario de Juzgado Municipal, vacante en el Juzgado Comarcal de Villa Cisneros (Sahara).*

Ilmo Sr.: Vacante en el Juzgado Comarcal de Villa Cisneros (Sahara) la plaza de Secretario, se anuncia su provisión a concurso entre funcionarios, en situación de actividad, pertenecientes al Cuerpo de Secretarios Municipales y Comarcales que no hayan cumplido la edad de cincuenta años el día en que termine el plazo de presentación de instancias.

La citada plaza está dotada con los emolumentos siguientes:

Uno.—Sueldo, trienios y pagas extraordinarias que correspondan al funcionario por su Cuerpo de procedencia.

Dos.—Asignación de residencia en la cuantía de 100 por 100 de la suma del sueldo y trienios.

Tres.—Los complementos e incentivos que correspondan, de acuerdo con la normativa vigente para los funcionarios del mismo Cuerpo y categoría dependientes del Ministerio de Justicia, así como los complementos establecidos con carácter especial en el territorio y que sean de aplicación conforme al régimen imperante en éste.

Cuatro.—La Ayuda familiar a que tenga derecho.

Las instancias, en las que se hará constar el estado civil del interesado y, en su caso, número de hijos, deberán dirigirse al ilustrísimo señor Director general de Promoción de Sahara —Presidencia del Gobierno—, por conducto de la Dirección General de Justicia, que las cursará informando sobre cada uno de los concursantes si es o no destinable.

El plazo de presentación de instancias será el de quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», y estarán acompañadas de los documentos siguientes:

a) Hoja de servicios calificada o documento equivalente, en los que se hará constar la edad del concursante.